vinetur

¿Puede Estados Unidos permitir destilar alcohol en casa?

Un fallo federal cuestiona una prohibición vigente desde el siglo XIX

jueves 16 de abril de 2026



Una corte federal de Estados Unidos ha puesto en duda la legalidad de la prohibición que impide destilar alcohol en casa, una norma que lleva vigente desde el siglo XIX. El fallo abre la puerta a un debate sobre si esa restricción sigue teniendo base jurídica en un país donde ya se permite elaborar cerveza y vino en el ámbito doméstico.

La resolución judicial no autoriza de forma automática la destilación casera, pero sí cuestiona el fundamento de una prohibición que hasta ahora había servido para impedir esa práctica. El asunto afecta a la relación entre libertad individual, control

fiscal y seguridad pública, tres elementos que han marcado la regulación del alcohol en Estados Unidos durante décadas.

Quienes defienden el cambio sostienen que la norma federal es un resto de la época de la Prohibición y que no tiene sentido mantener una prohibición absoluta si existen mecanismos para regular la actividad. A su juicio, permitir la destilación doméstica con límites claros podría encajar en un marco legal similar al de la cerveza y el vino hechos en casa.

Los críticos, en cambio, advierten de los riesgos asociados a esta práctica. Señalan posibles problemas de seguridad por el manejo de equipos y sustancias inflamables, además de la dificultad para controlar el pago de impuestos sobre un producto que podría circular fuera del sistema oficial.

El fallo también puede tener efectos sobre las normas estatales y federales que regulan la producción de bebidas alcohólicas. En Estados Unidos, la legislación sobre alcohol combina reglas nacionales con leyes locales, lo que deja margen para interpretaciones distintas según el estado.

La administración federal deberá decidir ahora cómo responde a esta resolución y si impulsa cambios normativos o recurre la decisión. Mientras tanto, el caso ha reabierto una discusión sobre hasta qué punto el Estado puede limitar una actividad doméstica cuando existen precedentes legales para otras formas de elaboración casera de bebidas alcohólicas.